



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001969 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 24 MAYO 2024

VISTO, el memorando N° 423-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 22 de mayo de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de ocho (08) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°001773-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 18 de abril de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 267, del distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 423-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 22 de mayo de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutorio para modificar la Resolución Directoral N°001773-GRSM/DRE/UGEL-MC, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 267, del distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 267, del distrito de Campanilla, que mediante Nota de Coordinación N° 0171-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento de nuevos integrantes del comité antes mencionado.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 001773-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que suscribe reconocer a nuevos integrantes, para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 267, del distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:



DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI.	N° CELULAR	CORREO ELECT.
BEGOÑA VASQUEZ VASQUEZ	DIRECTOR /A – de la I.E,	00965059	959604314	bego081107@hotmail.com
LILIANA SANTA CRUZ VENTURA	Representante del CONEI (Veedor)	47736042	942066304	--
ALVINA RACHO SANCHEZ	Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as.	45439128	930535672	--
OSCAR LLAMO FERNANDEZ	El/la presidente de APAFA (Vigilancia)	42465467	916695906	--
KATY PÉREZ MOGOLLÓN	Representante del personal auxiliar-docente (gestión de recursos)	45446003	989517951	perezmogollokatty@gmail.com
BANESSA LUNA USHÑAHUA	Responsable de Gestión de Riesgo y Desastres	42158177	943096437	balu_0511@hotmail.com
MILUZKA JANINA GUERRA GONZALES	Responsable de Salud Escolar	42219430	900924148	Almarevelde1308@gmail.com





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECT.
BEGOÑA VASQUEZ VASQUEZ	DIRECTOR /A – de la I.E,	00965059	959604314	bego081107@hotmail.com
LILIANA SANTA CRUZ VENTURA	Representante del CONEI (Vedor)	47736042	942066304	--
ALVINA RACHO SANCHEZ	Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as.	45439128	930535672	--
OSCAR LLAMO FERNANDEZ	El/La Presidente de APAFA	42465467	916695906	--
ROSA LUZ SAAVEDRA VALDERRAMA	Responsable de Gestión Operativa de Mantenimiento	00970378	964567034	manuelbravo_1976@hotmail.com
KARINA OTERO USHINAHUA	Responsable de Gestión Operativa de Mantenimiento	18194090	943258150	karinita_otero1974@hotmail.com
KATY PÉREZ MOGOLLÓN	Representante del personal auxiliar-docente (gestión de recursos)	45446003	989517951	perezmoglomogollonkaty@gmail.com
BANESSA LUNA USHINAHUA	Responsable de Gestión de Riesgo y Desastres	42158177	943096437	balu_0511@hotmail.com
MILUZKA JANINA GUERRA GONZALES	Responsable de Salud Escolar	42219430	900924148	Almareveld e1308@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIR.
FCR/J.AGP.
SHPR/J.ADM.
DVA/E. RR.HH.
JAA/J.OAJ.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. MC. JUANJUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Juanjui, **24 MAY 2024**



Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL

